

misericordia (a). San Juan Climaco no murió hasta principios del séptimo siglo en el año de 605, de edad de ochenta años.

Hubo tambien en este siglo algunos escritores ménos notables, y otros cuyas obras no han llegado á nosotros. Tales son san Efren, patriarca de Antioquía, que habia escrito muchos tratados en defensa del concilio calcedonense, de san Cirilo, y de san Leon contra los eutichianos ó defensores de los tres capitulos: san Eulogio patriarca de Alexandria, que habia tomado la pluma para combatir los errores que corrían en Oriente, cuyos extractos nos ha conservado Phocio: Venancio Fortunato, sacerdote, ó como otros pretenden, obispo de Poitiers, el qual ha hecho un poema en quatro libros sobre la vida de san Martin Turonense, y otras poesías piadosas en que hay armonía, pero poco entusiasmo, poca invencion, y aun ménos estilo: finalmente Procopio de Gaza, que ha encadenado los padres griegos y latinos anteriores á su tiempo, que trataban sobre los ocho primeros libros de la sagrada Escritura. Este género de compilaciones empezaban á ser de uso, y anunciaban la esterilidad de los entendimientos, porque los hombres apenas se ocupan en compilar, sino quando no se hallan en estado de producir (b).

(a) Para evitar qualquiera mala inteligencia el V. P. Fr. Luis de Granada en la traduccion que hizo de esta obra, de que hay varias ediciones, puso unas anotaciones á este capitulo; reflexionando que aunque esto parece increíble considerada la flaqueza humana, no lo es en los que se hallan penetrados de un espíritu divino y de una verdadera penitencia. Con el mismo objeto de apartar todo inconveniente puso anotaciones á otros varios capitulos, y en otros suprimió ó usó de paráfrasis, segun él mismo dice en el prólogo.

(b) Entre los escritores eclesiásticos de este siglo, en que la España no cedia en luces al resto de la Europa, deben asimismo ocupar distinguida memoria Orencio, poeta español y obispo eliberitano, que escribió un *Commanitorio* en dísticos para los fieles, impreso en Salamanca en 1599, y en otras partes; y se halla aumentado en un manuscrito antiguo de la Iglesia de san Martin de Tours, con otros versos de *Nativitate Domini*, de *Trinitate*, y de *Nominibus Domini*, que se imprimió en Witemberg en 1706. Véase al *vario Castro*, biblioteca española tom. II.

Apricio, obispo de Badajoz, escribió una exposicion del Apocalipsis. *Castro idem*.

Liciniano, obispo de Cartagena, fué docto en las sagradas Escrituras, escribió algunas cartas que tratan de los Sacramentos, otras á Eutropio, obispo de Valencia, y una al papa Gregorio, de que hay un fragmento en la Iglesia de Oviedo, y tambien escribió contra el apóstata Vincencio, *Castro bib. esp. tom. II.*

## ARTICULO VIII.

*Costumbres generales, usos, disciplina.*

Las costumbres de este siglo fueron casi iguales á las del precedente; diferenciándose solo en que caminaban á una corrupcion mas notable y mas universal. En el Occidente la mezcla de los bárbaros con los antiguos habitantes, las continuas guerras, la diversidad de cultos, la poca autoridad y libertad de los obispos baxo príncipes arrianos, el modo de redimir los delitos con dinero, eran causas muy activas y muy multiplicadas para no producir los mas funestos efectos. Habia dificultad para juntar los concilios; y sus reglamentos, por mas sabios y necesarios que fuesen, quedaban regularmente sin execucion, porque se sabia substraerse de ellos con impunidad. Unos pueblos, que mediante algunas monedas podian redimir una injuria, un ro-

Severo, obispo de Málaga, compañero y amigo de Liciniano, escribió un libro contra Vicente, obispo de Zaragoza, que defendia los errores de los arrianos; y otro, dirigido á su hermana, sobre la virginidad, intitulado, *annulus*. Fabricio le hace discípulo de san Donato; y dice que algunos le atribuyen el sermón 74 y siguientes de san Pedro Crisólogo. *Castro bib. esp. tom. 2.*

San Eutropio, obispo de Valencia, que floreció en tiempo de Leovigildo y Recaredo, fué abad del monasterio Servitano, arregló los negocios del concilio III. de Toledo en compañía de san Leandro, escribió una carta á Liciniano, preguntándole por qué se pone el crisma á los niños que se bautizaban; y otra á Pedro obispo lucaviense, de *Distinctione monachorum*, que se halla en el catálogo de los escritores eclesiásticos de Honorio Augustadumense, variado el título de *Distinctione*, y en la biblioteca de los padres antiguos en Leon de Francia 1676. *Morales y Castro bib. esp. tom. 2.*

San Leandro, arzobispo de Sevilla, y hermano de san Fulgencio, san Isidoro y santa Florentina, salió de monje para arzobispo. Escribió dos libros contra los arrianos: otro en respuesta á los institutos de estos, rebatiéndolos con razones: otro sobre la *institucion de las virgenes y menosprecio del mundo*, dirigido á su hermana santa Florentina, que se imprimió en Valladolid, Toledo y en Roma en 1661, y se conserva manuscrito en Oviedo, Toledo, el Escorial, y san Millan: y otro á su hermano san Fulgencio, obispo de Astigi, (hoy Ecija) de *contemptu mortis*: homilias, himnos y oraciones en el breviario gótico. Estuvo desterrado en Constantinopla, de donde volvió en 585, un año antes del fallecimiento de Leovigildo; y en 589 presidió como legado del papa el concilio Toledano III. de 72 obispos, congregados para celebrar la conversion de Recaredo del Arrianismo á la fe católica, que se debió á su apostólico zelo, y de que dió parte á san Gregorio papa, y éste le respondió con particular afecto, remitiéndole el palio papa, y éste le usó en las misas solemnes, y finalmente juntó el concilio I. de Sevilla, en el que ordenó muchas cosas para el bien de la cristiandad, y murió



bo, y una muerte, no dudaban cometerlos, siempre que eran excitados por la venganza ó por la codicia. Quando el hombre está acostumbrado á hacerse justicia á sí mismo, no tiene gran interes en conocer los verdaderos principios de ella, y se ocupa poco en las obligaciones esenciales de la sociedad, quando halla su seguridad en la fuerza, ó quando halla en las disposiciones de la ley un medio fácil y autorizado de adquirir el derecho de ser injusto y cruel á precio de dinero. A los hombres los hacen mas virtuosos las costumbres que las leyes; pero quando las leyes, juntamente con las costumbres, favorecen las empresas del ladron, del vengativo, del opresor violento, qué freno se puede oponer á las pasiones que ellas no rompen ó no resisten? Tal era la legislacion de los pueblos, que se habian establecido en las Galias sobre las ruinas del poder romano. Fué preciso mucho tiempo para suavizar su caracter, y traerlos á principios sociables que no habian podido aprender de sus antepasados, feroces y vagamundos

gloriosamente en Sevilla hácia el año de 600, y fué sepultado en la iglesia de las santas vírgenes Justa y Rufina. *Morales, Sandoval, Mariana, y Castro bibliot. esp. tom. 2.*

San Martín Dumiense, arzobispo de Braga (á cuya doctrina y zelo se debió la conversion de Teodomiro, rey de los suevos en Galicia, con toda su corte á la fe católica, abjurando la heregia de Arrio, que tanto habia favorecido, y para afirmarle mas bien en la religion católica. Se juntó en Braga de todos los obispos de Galicia un concilio, que fué el primero en el qual se condenó la secta de Prisciliano, y se confirmó la religion católica con otras cosas que constan de sus actas: escribió algunas cartas que refiere san Isidoro, y un tratado de ira, otro de humildad christiana, otro de moribus, y otro de la diferencia de las quatro virtudes cardinales, que así por su elegancia, como por sus hermosas sentencias son estimados. *Mariana, Morales y el arzobispo Turonense en su historia lib. 5. cap. 37.*

Juan de Valclara, llamado el abad Biclarense, godo y natural de Santaren en Portugal, y obispo de Gerona, pasó á Constantinopla, donde estuvo 17 años, y aprendió las lenguas griega y latina, y volviendo á España fundó el monasterio de Valclara, cuya regla escribió, y una crónica de mucho crédito, reimpressa por Aguirre, y finalmente tuvo la gloria de resistir á las amenazas, persecuciones y malos tratamientos de Leovigildo, que se empeñó en que abrazase la secta arriana. *Morales, Mariana y Castro bib. esp. tom. 2.*

San Fulgencio, cuya vida escribió fray Prudencio de Sandoval, fué hermano de san Leandro, san Isidoro y santa Florentina, y monge de san Benito, y obispo de Ecija, muy versado en las lenguas hebrea, griega, arábica, siria y latina: escribió muchas obras que se citan por Fabricio, Bolando, Sandoval, Quintana Dueñas, y otros. Comentarios á los Evangelios, á Isaías, á los 12 Profetas mayores, al Pentateuco y libros de los Reyes, de las cuales solo existe un libro de la fe de la Encarnacion.

como ellos; y esto fué obra de la religion christiana, aunque las mudanzas que produjo fueron lentas y progresivas. Al principio no era poco que detuviese la impetuosa fogosidad de aquellos hombres que estaban por domar, y que solo dependian de su espada, que les inspirase horror á la rapiña y á la carnicería, y que hiciese ménos frecuentes los crímenes con que gime la humanidad. Otras ideas mas justas, y otros modos de pensar ménos favorables á las pasiones violentas, debian producir opiniones mas suaves, y acciones mas moderadas. Pero no se vieron de repente los efectos de estas felices influencias, y fué necesario que se sucediesen muchas generaciones, que los males producidos por la barbarie hiciesen desear mejores leyes, y que las lecciones de la experiencia viniesen á fortificar el imperio de la religion. En los siglos siguientes veremos cuántos grados fué preciso recorrer ántes de llegar á este apetecible término, y por cuántas desgracias fué menester que hubiesen sido instruidos los hombres para aprender lo que se debian unos á otros como christianos, y como ciudadanos.

En los tiempos de que vamos hablando, estaba muy léjos de que todos los nuevos pueblos, que ocupaban el Occidente, mereciesen el primero de aquellos dos títulos, el qual la mayor parte de ellos habian adquirido por el Bautismo. Su entrada en la Iglesia fué sin duda de gran ventaja para ellos mismos, no considerándolo sino por el lado de las virtudes sociales, puesto que con sus luces y principios fueron domando poco á poco su ferocidad natural. Pero no se puede dexar de convenir en que la sociedad christiana la ha causado grandes males, á lo ménos por algun tiempo, por haber entrado en ella con disposiciones tan contrarias á su espíritu y á sus máximas. Llevaron consigo un ánimo fiero y poco dócil, un corazon acostumbrado á seguir los arrebatos de las pasiones mas ardientes, un amor excesivo á la independencía y á la libertad, un desprecio de todo lo que no era conforme á sus preocupaciones, y una ligereza de carácter, que no los hacia propios para vivir baxo el yugo de una ley uniforme y que sujeta. Semejantes neófitos no podian ser sino christianos débiles y viciosos, aunque plenamente convencidos de la divinidad del Christianismo por los eficaces medios que Dios empleó para llamarlos á la fe. Poco capaces de ratiocinios,



que piden consecuencia y combinacion de ideas, era forzoso ganarlos por los sentidos, y moverlos por un género de pruebas, que no dependiesen de reflexiones sutiles, y que fuesen propias para hacerles impresiones vivas, profundas y durables. Este fué el camino que escogió la providencia para hacer que entrasen en la Iglesia, y el lazo de que se sirvió para mantenerlos en ella. Los hechos exteriores y sensibles, como los milagros, eran muy á propósito para llenar estos dos objetos. Extendió Dios su brazo, como habia hecho en los primeros tiempos, quando se trataba de confundir el paganismo sostenido por los señores del mundo, y de animar á los mártires á confesar á Jesu-christo en medio de los suplicios. "Se hacian milagros sin número, dicen los sábios autores de la historia literaria de Francia, en los sepulcros de san Martin de Tours, de san Hilario de Poitiers, de san German de Auxerre, y de otros muchos santos. Eran tan visibles y tan comprobados, que los obispos los proponian como una señal cierta y distintiva de la verdadera religion, y se sabe que esto fué lo que determinó al gran Clodoveo á abrazarla." Pero si tales gentes eran penetradas de estos efectos sobrenaturales, si adoraban al Dios supremo en cuyo nombre se hacian, si dexaban los altares de Teutates y el culto de Odino por el suyo; no ménos se puede asegurar que su Christianismo no fué por largo tiempo mas que una sombra y un simple exterior de religion, porque lo que constituye el verdadero christiano, no tanto es la sumision del entendimiento á los misterios de la fe, quanto la mudanza del corazon, y la práctica de las obras santificadas por la caridad.

No se habian alejado ménos en el Oriente de las costumbres primitivas, aunque la corrupcion tenia otras causas. El despotismo de los soberanos, el poder de los eunucos, la baxeza de los cortesanos, las divisiones del clero, los odios religiosos, la vida errante y disoluta de algunos monges, las continuas variaciones de la corte, que unas veces protegia el partido que acababa de sufrir persecucion, otras oprimia al que acababa de estar en favor: las violencias y excesos de todos géneros, que eran consecuencia de estas perpetuas vicisitudes: sectas divididas en otras muchas, todas enemigas entre sí: heregias reproducidas de las cenizas de las ya fulminadas, y los christianos

repartidos en una porcion de pequeñas y rivales sociedades, perseguidoras ó perseguidas alternativamente, y siempre con las armas en la mano para atacar ó defender: tal es el fiel retrato que la historia nos presenta de esta gran parte de la Iglesia, que al principio fué tan floreciente y tan fecunda en excelentes modelos de santidad. Mientras que se impugnaba y se defendia la autoridad del concilio calcedonense, mientras que se proscribian y se justificaban los tres capítulos; los nestorianos y los eutichianos sutilizando siempre á portia unos de otros, se dividian y subdividian en tantas pequeñas sectas, que para querer conocerlas y nombrarlas todas seria preciso un estudio particular. Acalorados, revoltosos y llenos de osadía llevaban por todas partes el desórden y la confusion. Los monges salian de sus retiros; y furiosos y sin poner límites á su impetuosidad, se derramaban por afuera como torrentes, que no hacen mas que asolar y destruir. Sus clamores y sus violencias eran todos los dias en la mayor parte de las ciudades grandes causas de turbaciones y de sedicion, que muchas veces la autoridad de los magistrados no podia aplacar. Habia una multitud de todas las sectas, origenistas, enemigos ó defensores del concilio calcedonense, partidarios ó impugnadores de los tres capítulos; y las vias de hecho eran los medios ordinarios que empleaban para probar que la justicia y la verdad estaban de su parte. La corte, á pesar de los embarazos que le suscitaban continuamente los enemigos del estado, se mezclaba en estos acaecimientos, no para precaverlos ó remediarlos con una sabia politica, como convenia, sino para tomar de aquí ocasion de atraer hácia sí los negocios de la Iglesia, y de entrar en discusion de las materias teológicas. Los pastores, casi todos débiles, tímidos é indecisos, dexaban sus sillas por ir á la capital á tomar parte en las cabalas, solicitar el favor, y hacer el papel de cortesanos, tan indecente y tan ridículo para obispos. A todas horas tenian los ojos vueltos hácia palacio, á fin de reglar su conducta por los movimientos que allí observaban, y según las diversas impresiones que de allí recibian sucesivamente. El pueblo ocioso y corrompido, sobre todo en los pueblos grandes, no miraba con indiferencia las escenas de que era testigo: ántes ligero, movable, y ansioso de novedades como en todas partes, se mezclaba siempre en las conmociones que el espíritu de



secta excitaba con frecuencia, y jamas manifestaba el interes en las disputas de religion, sin aumentar los disturbios, y aun hacer correr muchas veces la sangre. Qué costumbres para christianos!

Los concilios que se han tenido en este siglo nos dan una idea todavia mas justa de los abusos que reynaban, de los estilos que se seguian, y de las mudanzas que habia sufrido ya la disciplina. Sin formar una analisis por menor de ellos, basta dar una noticia general, y poner á la vista del lector sus esenciales reglamentos. Los clérigos que servian á la Iglesia, recibian una retribucion proporcionada á lo importante de sus servicios y á la dignidad de su orden. Sin embargo ya se comenzaba á darles fondos de la Iglesia en usufruto. (Este es el origen de los beneficios eclesiásticos.) En muchos parages daban á los ministros del obispo que los ordenaba un año de su renta, principio de las annatas. Los eclesiásticos que se descuidaban en sus funciones, eran borrados de la matrícula ó lista de los que la Iglesia alimentaba, y tratados como extrangeros que no conocia. Llevaban el pelo cortado, y los que segun el uso de los bárbaros lo dexaban crecer para tomar un ayre mundano y guerrero, eran castigados por el arcediano que se lo cortaba. No se ordenaba á los diáconos hasta los veinte y cinco años, á los sacerdotes y á los obispos hasta los treinta, y á las vírgenes no se les daba el velo hasta los quarenta. Justiniano para impedir la demasiada multiplicacion de eclesiásticos, que sobrecargaba á la Iglesia en perjuicio de las demas profesiones útiles á la sociedad, habia ordenado por una sabia ley, que en cada Iglesia se conformasen con el número de clérigos que el fundador hubiese fixado sin aumentarlos. Tambien habia dispuesto que los clérigos y los monges fuesen primeramente reconvenidos ante el obispo en materia civil: que si las partes se aquietaban con el juicio, el juez imperial lo pusiese en execucion; pero que si una de ellas reclamaba en el término de diez dias, se examinase de nuevo la causa por el tribunal real: y en fin, que en lo criminal igualmente se pudiese llevar la causa al principio ante el obispo, ó ante el juez lego; de suerte, que cada uno tomase conocimiento á su tiempo, y pronunciase segun le competia, con apelacion al emperador, en caso que los dos jueces no estuviesen acordes sobre la realidad del crimen. Las elecciones se hacian segun la forma esta-

blecida en cada provincia; mas siempre se veia que concurría á ellas el clero local, los obispos de la provincia, y el pueblo con la aprobacion del príncipe, aun para la eleccion de los papas. Estaba especialmente mandado á todos los hijos de la Iglesia el ayuno de la quaresma, y no se tenia por católicos á los que no comulgaban por Pascua, por Pentecostés y por Navidad. Los abades estaban sometidos á los obispos que tenian facultad para corregirlos, y aun deponerlos quando caian en faltas graves. Sobre este particular se hallaban conformes las leyes imperiales á los cánones, y todavia no se conocian las exenciones que despues se introduxeron. Los penitentes que abandonaban su estado eran excomulgados; pero rara vez se concedia la penitencia á los jóvenes por causa de su ligereza. A los obispos, á los presbíteros y á los diáconos se les prohibia el tener perros ó aves para la caza, é igualmente á todos los clérigos el llevar armas, fuesen defensivas ú ofensivas. En la mayor parte de las Iglesias de Occidente comenzaba el sábado la observancia del domingo, cuyo uso ha conservado la España. Se componia el oficio divino de salmos, al fin de los cuales se cantaba *Gloria Patri*, &c. segun la costumbre de la Iglesia de Roma, añadiendo *Sicut erat in principio*, &c.; de antífonas, de lecciones sacadas de la Escritura, y de las homilias de los padres, de la letanía ó *Kyrie eleison*, y de la oracion dominical. Asimismo estaba prescrito que se cantase á la misa el símbolo constantinopolitano, como se practicaba en las Iglesias de Oriente. En lo demas se seguía el rito de la metrópoli. Eran frecuentes las instancias sobre que se tuviesen concilios, de los cuales estaba arreglado que hubiese dos, ó á lo ménos uno cada año en todas las provincias eclesiásticas. Se prohibia el trabajo en el domingo aun á los esclavos, y del mismo modo las danzas y los festines disolutos en las juntas que se hacian con motivo de las fiestas de los santos. De quando en quando se relaxaba algo de la severidad de los antiguos cánones penitenciales, y se acortaba la duracion de las pruebas; pero se procuraba conservar el fondo y la substancia de estas reglas saludables, y se velaba sobre que no fuese demasiado fácil la reconciliacion, ni arbitraria la penitencia. Aquella especie de adivinacion, llamada la suerte de los Santos, que se extendia con pretexto de religion, estaba severamente prohibida; lo que no impidió que se



hiciese mas comun en lo sucesivo, y que aun se recurriese á ella en los negocios eclesiásticos en que habia duda ú obscuridad. Se ayunaba los lunes, miércoles y sábados, desde san Martin hasta Navidad, y entónçes tuvo origen el Adviento. La continencia de los clérigos era el objeto principal de los concilios, especialmente en España, en donde los arrianos vivian maridamente con sus mugeres: y eso prueba quán importante se consideraba esta ley para la conservacion de las buenas costumbres en el clero.

Dexamos para el siglo siguiente (en el qual referiremos la historia del pontificado de san Gregorio), lo que este gran papa habia empezado á emprender en sus últimos años tocante al restablecimiento de la disciplina, á la reforma del clero, á la institucion del canto eclesiástico, y á la conservacion de las prerogativas de la santa Sede. Por lo que hemos dicho, se puede formar una idea bastante exácta de las costumbres generales de la Iglesia, segun los diversos estados porque ha pasado la sociedad christiana, hasta el tiempo en que Dios dispuso que subiese á la cátedra de san Pedro este grande hombre para ser la lumbrera del universo, y el restaurador de la piedad primitiva, de la qual toda su vida fué un exemplar tan público y tan penetrante.

## CRONOLOGÍA DE LOS CONCILIOS.

### SIGLO SEXTO.

**Romanum II.**: segundo de Roma, en tiempo del papa Simmaco, y en las fiestas de Pascua, por Pedro, obispo de Altino, enviado á Roma por Teodorico rey de Italia en calidad de visitador, para terminar la diferencia de Simmaco y de Lorenzo, con motivo del papazgo. Pero habiendo rehusado Simmaco comparecer á esta junta, quedaron las cosas en la misma confusion que ántes. *Mansi, suppl. conc. tom. 1.*

**Romanum III.**: tercero de Roma, celebrado en el mes de Septiembre sobre el mismo asunto que el precedente y con tan poco fruto. *Ibid.*

**Romanum IV.**: cuarto de Roma, llamado *Sinodus Palmaris*, tal vez por el lugar en donde se ha tenido. El 6 de Noviembre declararon en él ciento y quince obispos absuelto al papa Simmaco ante los hombres de las acusaciones intentadas contra su persona, dexando el todo al juicio de Dios. En este concilio fué probablemente donde se leyó, y se hizo poner en el número de los decretos apostólicos la apologia de Simmaco por Genodio; en cuya obra pretende el autor, que la santa sede hace impecables á los que suben á ella, ó por mejor decir, que no permite la entrada sino á los predestinados para ser santos. Tambien se debe referir á este concilio el decreto, por el qual se declara nula la ordenanza de Basilio, prefecto del pretorio, que prohibe elegir ó consagrar al obispo de Roma sin el consentimiento del emperador, ó del prefecto del pretorio. *Pagi, Mansi.*

**Romanum V.**: quinto de Roma, baxo de Simmaco, en el qual fueron anatematizados como hereges manifiestos los usurpadores de los bienes de la Iglesia si no restituian; siendo este el objeto principal del concilio. *Pagi.*

**Agathense**: de Agda el 11 de Septiembre, á que asistieron veinte y quatro obispos y dos diputados, estable-